

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 4090	04/02/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 666

***Régimen Informativo Contable Mensual y para Supervisión trimestral / semestral / anual. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.***

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 4064 Circular CONAU 1-622 del 05/01/2004.

Al respecto, les hacemos llegar el nuevo Texto Ordenado de la Sección 20 de Presentación de Informaciones al Banco Central en Soportes Ópticos, con las instrucciones operativas aplicables a partir de la información a enero del corriente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría

ANEXO 10 HOJAS



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

### 20.1. Instrucciones generales

- 20.1.1. La información se grabará en dos archivos denominados "ACTINMOV.TXT" (diseño 2201) y "FRANACT.TXT" (diseño 2205), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 20.4.
- 20.1.2. La información trimestral (Código de consolidación 3) se presentará en el mismo archivo que contiene la información correspondiente al mes siguiente al último del trimestre.
- 20.1.3. Este régimen no se procesará si el régimen de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos correspondiente al mismo período de información no se encuentra validado.

### 20.2. Instrucciones particulares.

#### 20.2.1. Diseño 2201:

- i) Deberá grabarse un registro por partida y los que no tengan importes no se grabarán. **Los totales de control deberán grabarse siempre, aún cuando el importe sea igual a cero (partidas 100, 200 y 300 para código de consolidación 0, 1, 2 ó 3 y partidas 600 y 700 para código de consolidación 9).**
- ii) Los saldos deben informarse sin signo.
- iii) Los códigos de consolidación a consignar en el campo 4, son los siguientes:

CODIGO A CONSIGNAR EN CAMPO 4	NIVEL DE CONSOLIDACIÓN
0	Entidad que no consolida, con filiales en el país y en el exterior
1	Entidad que consolida, con filiales en el país y en el exterior
2	Consolidado mensual (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior) - consolida con otra/s entidad/es financiera/s
9	Consolidado mensual (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior) - no consolida con otra/s entidad/es financiera/s
3	Consolidado trimestral (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas y otros entes en el país y en el exterior)

- iv) La partida 400 no se informará.

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

- v) Para las partidas con código de consolidación 3 se consignará en el campo 3 "Fecha de información" la correspondiente al último mes del trimestre.
- vi) Para informar la posición consolidada mensual, en los casos que no consolide con otra/s entidad/es financiera/s, se consignará como código de consolidación "9" y se utilizarán los siguientes códigos de partidas:

Código de partida	Concepto
121	Acciones de empresas del país recibidas en pago de créditos
401	<b>Aumento en la integración de la Responsabilidad Patrimonial Computable</b>
402	<b>Disminución en los conceptos computables para la relación de activos inmovilizados</b>
403	<b>Disminución del exceso en la relación de activos inmovilizados</b>
600	Total de activos inmovilizados y otros conceptos netos de conceptos deducibles y franquicias (incluido el importe de la partida 121)
700	90% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (incrementada por franquicias)

Con los datos informados, el cálculo de los eventuales excesos se efectuará en esta Institución, conforme a la metodología especificada en el punto 1 de la Sección 4 de las Normas de Procedimiento de este régimen. Las franquicias se informarán separadamente, por lo que los importes correspondientes no se computarán en los códigos 600 y/o 700.

#### 20.2.2. Diseño 2205:

Se consignarán los datos requeridos cuando se hubiera informado en el diseño 2201 alguna partida de las correspondientes a franquicias. En caso contrario este diseño no se presentará.

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

20.2.2.1. Los datos solicitados deberán precisarse para cada código de consolidación con que fueran informadas las partidas de franquicias en el diseño 2201, indicando su nivel de consolidación a través del código consignado en el campo 4 (0, 1, 2 ó 3).

20.2.2.2. Cuando corresponda informar alguna franquicia con código de consolidación 3, deberá consignarse en el campo 3 "Fecha de información" la del último mes del trimestre correspondiente.

20.2.2.3. En el campo 8 deberá consignarse cada uno de los códigos de franquicias informados en el diseño 2201, suministrando en este archivo el detalle de número y punto de la Resolución que le dio origen, el importe resultante de su aplicación, y su descripción. En caso que la franquicia otorgada constara de distintos puntos, deberán proporcionarse estos datos para cada uno de ellos.

Si la descripción de un punto ocupara más de un registro, se verificará la coincidencia de cada partida informada en el diseño 2201 con la sumatoria de los importes correspondientes al mismo código con campo 9 (secuencia) igual a 01. **El importe (campo 11), sólo se integrará para el primer registro de cada secuencia (Campo 9 = 01).**

**20.2.2.4. El campo 10 "Descripción" deberá generarse en caracteres mayúsculas sin acento. No debe contener caracteres tabuladores ni comillas.**

### 20.3. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descriptas en el punto 1.3.4. –Sección 1- de este texto ordenado para el retiro de los listados.

### 20.4. Diseños de registro.

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

Denominación: Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2201
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente <b>en pesos</b> .
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM – Punto 20.2.1. v)
4	Código de consolidación	Numérico	1	Según punto 20.2.1. iii) de estas instrucciones operativas
5	Código de partida	Numérico	3	Según modelo de información de la Sección 5 del TO y punto 20.2.1. incisos i), iv) y vi) de las presentes instrucciones
6	Importe	Numérico	11	Según punto 20.2.1. ii) de estas instrucciones operativas
7	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
TO: Texto ordenado **actualizado** del régimen informativo **sobre la** relación para los activos inmovilizados y otros conceptos

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN “A” 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

Denominación: Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2205
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente <b>en pesos</b> .
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM – Punto 20.2.2.2.
4	Código de consolidación	Numérico	1	Según puntos 20.2.1. iii) y 20.2.2.1 <b>de las presentes instrucciones</b> .
5	N° de Resolución / Nota	Carácter	11	
6	Fecha de Resolución /Nota	Numérico	8	AAAAMMDD.
7	Punto de la Resolución	Carácter	10	XX.XX. Consignar puntos
8	Código de partida	Numérico	3	Según punto 20.2.2.3. de las presentes instrucciones
9	Secuencia	Numérico	2	(2)
10	Descripción	Carácter	127	<b>Según punto 20.2.2.4.</b>
11	Importe	Numérico	11	Punto <b>20.2.2.3.</b> de las presentes instrucciones
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Cuando se trate del primer registro de un punto de una Resolución/Nota en particular correspondiente a cada código de consolidación, consignar "01". Si la descripción (campo 10) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

20.5. Entrega de la información.

20.5.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, **ventanilla 11**, en el horario de 10 a 15.

20.5.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos" y la fecha de la información (por ejemplo 01/2004). No deberá ser manuscrita. **Si se trata de una Rectificativa, deberán aclararlo**

20.6. Modelo de comprobante de validación

<p style="text-align: center;"><b>BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias <b>Gerencia de Gestión de la Información</b></p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos</p> <p>Período informado: 01/2004</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación</p>
---

20.7. Tabla de errores de validación.

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

20.7.1. Errores de validación aplicables a los diseños de registro 2201 y 2205.

Código	Leyenda	Causa
001	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
002	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
003	<b>FECHA ERRONEA O INFORMACION ANTICIPADA</b>	<b>Se trata de una información inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.</b>
004	<b>INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA</b>	<b>Se remitió información correspondiente a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".</b>
005	C4 – MAL INFORMADO	El código <b>de consolidación</b> informado no coincide con ninguno de los existentes.
006	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los habilitados <b>para el período informado en el campo 3</b> , para cada diseño de registro, en este régimen informativo.
007	PARTIDA NO CORRESPONDE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se informó con código de consolidación 9 alguna de las partidas de detalle previstas en la Sección 5 del texto ordenado de esta relación;</li><li><b>o</b></li><li>- <b>Se informaron las partidas 600 y/o 700 con código de consolidación distinto de 9.</b></li></ul>
008	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño 2201: igual fecha de información, código de consolidación y código de partida;</li><li>- <b>Diseño 2205:</b> igual fecha de información, código de consolidación, N° de Resolución / Nota, código de partida, punto de la Resolución y secuencia.</li></ul>
009	C6 – 2201, C11 - 2205 DEBEN SER NUMERICOS	El/los campo/s mencionado/s contiene blancos o caracteres no numéricos.

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

Código	Leyenda	Causa
010	C6 – 2201, C11 - 2205 DEBEN SER MAYORES QUE CERO	Se completó con ceros el/los citado/s campo/s (no aplicable para partidas 100, 200, 300, 600 y 700), o bien se informaron con signo negativo (aplicable a todas las partidas).
011	LOTE MAL CONFORMADO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se incluyó un código de consolidación distinto de cero ó 3 (tres), habiéndose informado un código de consolidación igual a cero, o</li><li>- habiéndose informado el código de consolidación 3 (tres), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno) en el período de información inmediato anterior, o</li><li>- habiéndose informado el código de consolidación 2 (dos) ó 9 (nueve), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno), o</li><li>- se informó un código de consolidación igual a 3 para un período de información distinto de cierre de trimestre, o bien en un período distinto del previsto en el punto 20.1.2. de estas instrucciones operativas, o</li><li>- habiéndose informado código de consolidación 2, se informó un código de consolidación 9, o viceversa.</li></ul>
012	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE CODIGOS DE CONSOLIDACION	Los códigos de consolidación informados para los distintos diseños de registro no son coincidentes. (no aplicable al código de consolidación 3).
013	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
014	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INGRESADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

### 20.7.2. Errores de validación aplicables al diseño de registro 2201.

Código	Leyenda	Causa
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO ACTINMOV.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o bien el diseño no corresponde al 2201 o bien se envió vacío.
102	FALTA INFORMAR PARTIDA 100	No se informó <b>el total</b> de Activos Inmovilizados (aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
103	C6 DE PARTIDA 100 MAL INFORMADO	<b>El importe informado para esta partida no coincide con la suma de los importes correspondientes a las partidas 1XX.</b> (aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
104	FALTA INFORMAR PARTIDA 200	No se informó <b>el total</b> de Conceptos deducibles. (aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
105	C6 DE PARTIDA 200 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida no coincide <b>con la suma de los importes correspondientes a las partidas 2XX.</b> (aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
106	FALTA INFORMAR PARTIDA 300	No se informó <b>el total</b> de Otros conceptos alcanzados. (aplicables para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
107	<b>PARTIDA 300 MAL INFORMADA</b>	El importe informado para esta partida no coincide con el importe informado para la partida 301. (aplicable para códigos de consolidación 0, 1, 2 ó 3).
108	<b>FALTA PARTIDA 600 Y/O 700</b>	<b>Habiéndose informado alguna partida con código de consolidación 9, se omitió informar la partida 600 y/o 700.</b>

Versión: 3ª	COMUNICACIÓN "A" 4090	Vigencia: 04/02/2004	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 20. Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos.

### 20.7.3. Errores de validación aplicables al diseño de registro 2205.

Código	Leyenda	Causa
201	FALTA INFORMAR EL ARCHIVO FRANACT.TXT	Se informaron partidas que comienzan con "4" sin enviar el archivo FRANACT.TXT <b>con los mismos códigos de consolidación</b> , o bien su diseño no corresponde a 2205 o se lo envió vacío.
202	FECHA DE RESOLUCION ERRONEA	Se trata de una fecha inexistente, por ejemplo 20001301, o bien contiene caracteres no numéricos o todos ceros.
203	SECUENCIA ERRONEA	El campo secuencia contiene blancos o caracteres no numéricos.
204	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo secuencia no guarda el orden ascendente.
205	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE PARTIDAS DE FRANQUICIAS	La sumatoria de los importes consignados en el campo 11 con campo 9 (secuencia) igual a 01, correspondientes a cada código de partida (campo 8), no coinciden con el importe y/o código de partida informado en el diseño 2201.
206	<b>CAMPO TIPO DESCRIPCION MAL INFORMADO – C10</b>	<b>La descripción informada contiene uno o mas caracteres no habilitados.</b>